

RESOLUCIONES DEL CONCEJO No. 015.-2018
ABRIL 05 DEL 2018

ASISTENTES: Ing. Jorge Domínguez López, Alcalde del Cantón; Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde del Cantón; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Lic. Márquez Bravo Yaneth; Ing. Irene Massuh Fernández; Ab. Ángel Mora Salinas. Además, concurre el señor Abg. Manuel Bermúdez Iglesias Procurador Síndico Municipal.

ORDEN DEL DIA:

1. Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión ordinaria de Concejo de 8 de marzo del 2018.
2. Informes de Comisiones
3. Conocimiento y aprobación en primera instancia del proyecto de Ordenanza de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia y Discriminación Basada en Género, del Cantón Quevedo.
4. Conocimiento del informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, contenido en oficio No. 079.CL-18 de abril 3 del 2018, y autorización al señor Ing. Jorge Domínguez López, Alcalde del Cantón, para la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional, con el Instituto Tecnológico Superior "Siete de Octubre" del cantón Quevedo, para viabilizar la realización de Proyectos de Vinculación con la Sociedad
5. Conocimiento del informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, contenido en oficio No. 076.CL-18 de abril 2 del 2018, y autorización al señor Ing. Jorge Domínguez López, Alcalde del Cantón, para la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Compañía Plantabal, para la instalación de dos paraderos de buses.
6. Asuntos Varios.

PRIMER PUNTO:

- 1.1. **Aprobar** sin modificación el acta de la Sesión Ordinaria del Concejo de Marzo 8 del 2018.

SEGUNDO PUNTO:

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.067-CL-18, de Marzo 21 del 2018.

- 2.1. **Acoger favorablemente** el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.067-CL-18, de Marzo 21 del 2018, y consecuentemente **autorizar** se levante el Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar que pesa sobre el solar signado con el No. 1, de la manzana "A", de c.c. # 070120601400, de 256.27m²., ubicado en el Sector Arreaga, de la Parroquia Urbana "24 de Mayo", de este Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, de propiedad de ANGELICA MARGARITA ESPINOZA MONTOYA, debiendo para el efecto la interesada cancelar el 2% del avalúo del terreno en virtud de no cumplir con el tiempo estipulado en la escritura para la extinción

del Patrimonio Familiar, de conformidad al informe emitido por el señor Procurador Síndico Municipal, Enc., de Febrero 20 del 2018.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.077-CL-18, de Abril 3 del 2018.

- 2.2. **Acoger favorablemente** el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.077-CL-18, de Abril 3 del 2018, y consecuentemente autorizar se levante el Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar que pesa sobre el solar signado con el No. 13, de la manzana No. 17, con c.c. # 070314501300, de 84.00 m²., ubicado en el Sector Damnificados de Playa Grande, de la Parroquia Urbana “Venus del Río Quevedo”, de este cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, de propiedad de YURI VIVIANA UZHO RIZZO, de conformidad al informe emitido por el señor Procurador Síndico Municipal, de Marzo 29 del 2018.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.078-CL-18, de Abril 3 del 2018.

- 2.3. **Acoger favorablemente** el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.078-CL-18, de Abril 3 del 2018, y consecuentemente autorizar se levante el Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar que pesa sobre el solar signado con el No. 20, de la manzana No. 8, con c.c. # 070302300700, de 160.00 m²., ubicado en el Sector Agrilsa, Comité Poblacional 20 de Febrero, de la Parroquia Urbana “Venus del Río Quevedo”, de este cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, de propiedad de ANGEL HUMBERTO ESPINOZA CALDERON, de conformidad al informe emitido por el señor Procurador Síndico Municipal, de Marzo 28 del 2018.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.081-CL-18, de Abril 3 del 2018.

- 2.4. **Acoger favorablemente** el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.081-CL-18, de abril 3 del 2018, y consecuentemente aprobar lo siguiente:

- 2.4.1. **Autorizar** el cambio de categoría de uso de suelo, del terreno de 1.639.91m². que forma parte del área verde de la Lotización de Profesores del Colegio Nacional de Señoritas Quevedo, ubicada en la parroquia San Camilo, del terreno de 263,32m², de área comunal, de la misma Lotización; así como un área de propiedad municipal de 1.441,58 ubicada en el mismo sector, a los que se cambia de bienes de uso público a bienes de dominio privado, de conformidad a lo establece el Art. 423 del COOTAD, los mismos que se encuentran de manera contigua, formando un solo cuerpo de 3.453,50m², de

superficie, terreno que será destinado a la Construcción de un Mercado de Transferencia Provisional, para los Comerciantes Mayoristas de Legumbres, Hortalizas y Frutas Tropicales, con la finalidad de ordenar el comercio y desocupar las vías y los espacios públicos de nuestra ciudad.

TERCER PUNTO:

- 3.1. **Aprobar** en primera instancia el Proyecto de Ordenanza de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia y Discriminación Basada en Género, del Cantón Quevedo y trasladar a la Comisión de Género y Equidad, a la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales y al Departamento de Asesoría Jurídica, a fin de que previo a su análisis se elabore el informe respectivo, para conocimiento del Concejo.

CUARTO PUNTO:

- 4.1. **Autorizar** al señor Ing. Jorge Domínguez López, Alcalde del Cantón, para que proceda a la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional, con el Instituto Tecnológico Superior "Siete de Octubre" del cantón Quevedo, para la realización de proyectos de Vinculación con la Sociedad, a los estudiantes de las carreras de las tecnología que oferta dicho Instituto.

QUINTO PUNTO:

- 5.1. **Autorizar** al señor Ing. Jorge Domínguez López, Alcalde del Cantón, a suscribir un Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Compañía PLANTABAL, para la instalación de dos paraderos de buses en el Km. 4 ½ de la vía a Valencia, en los mismos que se incluirá el logo Institucional del GAD Municipal de Quevedo.

SEXTO PUNTO:

- 6.1. Solicitar al señor Director de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, del GAD Municipal de Quevedo, informe a la Comisión de Planeamiento y Tránsito, de todos los permisos que ha otorgado para ampliación de cupos a las distintas Cooperativas de Transporte Urbano del Cantón Quevedo; así como también de las extensiones y cambio de rutas que han sido aprobados en el período 2017 y 2018.

En virtud de no existir más intervenciones en asuntos varios, y habiéndose agotado el orden del día se clausura la sesión a las 17H15'.

Quevedo, Abril 5 del 2018

Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca
Secretario del Concejo

RESOLUCIONES DEL CONCEJO No. 016-2018
ABRIL 12 DEL 2018

ASISTENTES: Ing. Jorge Domínguez López, Alcalde del Cantón; Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde del Cantón; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Sr. Orlando Barro Rivera; Ing. Irene Massuh Fernández; Ab. Ángel Mora Salinas. Además, concurre el señor Abg. Manuel Bermúdez Iglesias Procurador Síndico Municipal.

ORDEN DEL DIA:

7. Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión ordinaria de Concejo de 15 de marzo del 2018.
8. Informes de Comisiones
9. Autorización al señor Ing. Jorge Domínguez López, Alcalde del Cantón Quevedo, para que suscriba un Convenio de Financiamiento del 80% de la Obra de Asfaltado de 40 km., en diferentes parroquias del cantón Quevedo, cuyo presupuesto referencial establecido por la Unidad de Infraestructura es de \$4'980.254,13 más IVA, a una tasa de interés promedio del 7.41% del Banco Central del Ecuador, con la condición que se empiece a cancelar una vez que se haya ejecutado el proyecto, conforme al cuadro de amortización presentado por el Departamento Financiero, y se apruebe comprometer los fondos futuros del presupuesto de los años 2019 y 2020 del GAD de Quevedo.
10. Autorización al señor Ing. Jorge Domínguez López, Alcalde del Cantón Quevedo, para que disponga a la Dirección Financiera Municipal, se transfieran los fondos necesarios para la liquidación de las cuentas por pagar de la Empresa de Parque y Áreas Verdes que se encuentra en proceso de liquidación.
11. Asuntos Varios.

SE REFORMA EL ORDEN DEL DIA: Se reforma el Tercer punto, el mismo que queda así: Autorización al señor Ing. Jorge Domínguez López, Alcalde del Cantón Quevedo, para que suscriba un Convenio de Financiamiento del 80% de la Obra de Asfaltado de 40 km., en diferentes parroquias del cantón Quevedo, cuyo presupuesto referencial establecido por la Unidad de Infraestructura es de \$4'980.254,13 más IVA,; así mismo se reforma el Cuarto Punto, el mismo que queda de la siguiente manera: Autorización al señor Ing. Jorge Domínguez López, Alcalde del Cantón Quevedo, para que disponga a la Dirección Financiera Municipal, se transfieran los fondos económicos necesarios para la liquidación de las cuentas por pagar de la Empresa de Parque y Áreas Verdes que se encuentra en proceso de liquidación, previo al informe de la Dirección Financiera.

ORDEN DEL DIA REFORMADO:

1. Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión ordinaria de Concejo de 15 de marzo del 2018.
2. Informes de Comisiones.
3. Autorización al señor Ing. Jorge Domínguez López, Alcalde del Cantón Quevedo, para que suscriba un Convenio de Financiamiento del 80% de la

Obra de Asfaltado de 40 km., en diferentes parroquias del cantón Quevedo, cuyo presupuesto referencial establecido por la Unidad de Infraestructura es de \$4'980.254,13 más IVA.

4. Autorización al señor Ing. Jorge Domínguez López, Alcalde del Cantón Quevedo, para que disponga a la Dirección Financiera Municipal, se transfieran los fondos económicos necesarios para la liquidación de las cuentas por pagar de la Empresa de Parque y Áreas Verdes que se encuentra en proceso de liquidación, previo a al informe de la Dirección Financiera.
5. Asuntos Varios.

PRIMER PUNTO:

- 1.2. **Aprobar** sin modificación el acta de la Sesión Ordinaria del Concejo de Marzo 15 del 2018.

SEGUNDO PUNTO:

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.083-CL-18, de Abril 4 del 2018.

- 2.1. **Acoger favorablemente** el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.083-CL-18, de abril 4 del 2018, y en consecuencia de conformidad a lo que establece el Art.481.1, de la Ley Orgánica Reformatoria al COOTAD, legalizar mediante venta a favor de los señores SALVADOR OSWALDO VELOZ RODRÍGUEZ Y EUVENIA MARIA VEGA VILLACRÉS el excedente de terreno, esto es **18.66m²**, de superficie, que se encuentra dentro del solar de su propiedad, signado CON EL No.1 de la manzana No.14, ubicado en la parroquia urbana Nicolás Infante Díaz, del Cantón Quevedo, el mismo que según escrituras tiene una superficie de 245.00 m², pero que realizada la verificación e inspección se ha determinado que el área de terreno en la actualidad es de 263.66 m².. El valor para la venta es de **\$26.79** dólares por cada metro cuadrado.

TERCER PUNTO:

- 3.1. **Autorizar** al señor Ing. Jorge Domínguez López, Alcalde del Cantón Quevedo, para que suscriba un Convenio de Financiamiento del 80% de la Obra de Asfaltado de 40 km., en diferentes parroquias del cantón Quevedo, cuyo presupuesto referencial establecido por la Unidad de Infraestructura es de \$4'980.254,13 más IVA.

CUARTO PUNTO:

- 4.1. **Autorizar** al señor Ing. Jorge Domínguez López, Alcalde del Cantón Quevedo, para que disponga a la Dirección Financiera Municipal, se transfieran los fondos económicos necesarios para la liquidación de las cuentas por pagar de la Empresa de Parque y Áreas Verdes que se encuentra en proceso de liquidación, previo al informe de la Dirección Financiera.

QUINTO PUNTO:

En virtud de no existir más intervenciones en asuntos varios, y habiéndose agotado el orden del día se clausura la sesión a las 17H15´.

Quevedo, Abril 12 del 2018

Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca
Secretario del Concejo

RESOLUCIONES DEL CONCEJO No. 017-2018 **ABRIL 19 DEL 2018**

ASISTENTES: Ing. Jorge Domínguez López, Alcalde del Cantón; Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde del Cantón; Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Ing. Irene Massuh Fernández; Ab. Ángel Mora Salinas; Lic. Marcia Quiñonez Hurtado. Además, concurre el señor Abg. Manuel Bermúdez Iglesias Procurador Síndico Municipal.

ORDEN DEL DIA:

12. Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión ordinaria de Concejo de 22 de marzo del 2018.
13. Informes de Comisiones
14. Autorización al señor Ing. Jorge Domínguez López, Alcalde del Cantón, para la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional, con el SECAP, para la certificación de los talleres de emprendimiento que se realicen dentro del proyecto “Formación para el Emprendimiento Productivo”, dentro del Cantón Quevedo.
15. Asuntos Varios.

PRIMER PUNTO:

- 1.3. **Aprobar** sin modificación el acta de la Sesión Ordinaria del Concejo de Marzo 22 del 2018.

SEGUNDO PUNTO:

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.090-CL-18, de Abril 9 del 2018.

- 2.1. **Acoger favorablemente** el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.090-CL-18, de Abril 9 del 2018, y consecuentemente **autorizar** a la señora FANNY YADIRA LOOR VICUÑA, para que proceda a realizar la integración de dos lotes de terreno de su propiedad, signados con el No. 36 y 37, de la manzana “M”, con una superficie según escrituras de 300,00 m² y 247.50 m² respectivamente, ubicados en la Lotización La Carolina, de la Parroquia Urbana Siete de Octubre, de este Cantón Quevedo, mismos que se encuentran adyacentes entre sí, formando un solo cuerpo, pero que en la actualidad luego de la inspección del sitio y medición del predio constan con un área total real de 547,50 m².

Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Transito, contenido en oficio No.025-CP-18, de Abril 10 del 2018.

- 2.2. **Acoger favorablemente** el informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Transito, contenido en oficio No.025-CP-18, de Abril 10 del 2018, y consecuentemente aprobar lo siguiente:

2.2.1 **Modificar** la parte pertinente de la resolución del Concejo tomada en la sesión ordinaria celebrada el 28 de octubre del 2008, en la que se aprobó los planos y la nómina de las personas beneficiadas con la legalización de terrenos, de la Lotización Municipal las Lagunas, de la Parroquia Urbana San Camilo, donde consta la legalización del solar signado con el No. 6 de la manzana No. 37, a favor de la señora Eloísa Isabel Orbea Castellano, quien vendió los derechos posesorios de dicho solar a favor de la señora Carmen Mariana García Alvarado.

2.5.2 **Legalizar** a favor de la señora CARMEN MARIANA GARCÍA ALVARADO, actual poseionaria del solar signado con el No.6, de la manzana No. 37, de c.c. #040511500600, de una superficie de 130.81m², ubicado en la Lotización Municipal “Las Lagunas”, de la Parroquia Urbana San Camilo, de este Cantón, siendo el valor para la venta de \$130.81, de conformidad a la resolución adoptada el 28 de octubre del 2008, numeral 3.1.3, esto es (\$1.00) por metro cuadrado.

TERCER PUNTO:

- 3.1. **Autorizar** al señor Ing. Jorge Domínguez López, Alcalde del Cantón, para que proceda a la firma de un Convenio de Cooperación Interinstitucional, con el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional, (SECAP), para la certificación de los talleres de emprendimiento que se realicen dentro del proyecto, “Formación para el Emprendimiento Productivo”, dentro del Cantón Quevedo.

CUARTO PUNTO:

- 4.1. **Solicitar** a la señora Directora de Cultura, presente un informe detallado de contratos y SPI de los pago realizados en las festividades del Carnaval del año 2018, para conocimiento del Concejo en la próxima Sesión de Concejo.

- 4.2. **Solicitar** a la señora Directora de Cultura, presente un informe detallado de contratos, y SPI, de los pagos realizados en las festividades del Carnaval, de los años 2015, 2016 y 2017, para conocimiento del Concejo, concediéndole un plazo de 15 días para la entrega del mismo.
- 4.3. **Solicitar** al señor Director Financiero Municipal, presente un informe que contenga todos los documentos, SPI, contratos, de los valores que se han invertido en las diferentes festividades de las Parroquias y del Cantón, en la actual administración, para conocimiento del Concejo, concediéndole un plazo de quince días para la entrega del mismo.

En virtud de no existir más intervenciones en asuntos varios, y habiéndose agotado el orden del día se clausura la sesión a las 16H10'.

Quevedo, Abril 19 del 2018

Dr. Marcelo Guerrero Montedeoca
Secretario del Concejo

RESOLUCIONES DEL CONCEJO No. 018.-2018
ABRIL 26 DEL 2018

ASISTENTES: Ing. Jorge Domínguez López, Alcalde del Cantón; Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde del Cantón; Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Ing. Irene Massuh Fernández; Ab. Ángel Mora Salinas; Lic. Marcia Quiñonez Hurtado. Además, concurre el señor Abg. Manuel Bermúdez Iglesias Procurador Síndico Municipal.

ORDEN DEL DIA:

16. Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión ordinaria de Concejo de 29 de marzo del 2018.
17. Informes de Comisiones
18. Conocimiento y aprobación en primera instancia del proyecto de Reforma a la Ordenanza para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Quevedo.
19. Asuntos Varios.

SE REFORMA EL ORDEN DEL DIA: Se incluyen un puntos más al Orden del Día, que diga: “Conocimiento, Conocimiento de la situación actual de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado”.

PRIMER PUNTO:

- 1.4. **Aprobar** sin modificación el acta de la Sesión Ordinaria del Concejo de Marzo 29 del 2018.

SEGUNDO PUNTO:

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.089-CL-18, de Abril 6 del 2018.

- 2.2. **Acoger favorablemente** el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.089-CL-18, de Abril 6 del 2018, y consecuentemente **autorizar** se levante el Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar que pesa sobre el solar signado con el No. 7, de la manzana No.14, de c.c. # 070314401500, de 128.00m2., ubicado en el Comité Poblacional 20 de Febrero, Sector Agrilsa, de la parroquia Venus del Río Quevedo, de este Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, de propiedad de MARIA AUXILIADORA DE LOURDES CEDEÑO CEDEÑO, de conformidad al informe emitido por el señor Procurador Síndico Municipal, Enc., de abril 4 del 2018.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.096-CL-18, de Abril 16 del 2018.

- 2.3. **Acoger favorablemente** el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.096-CL-18, de Abril 16 del 2018, y consecuentemente **autorizar** se levante el Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar que pesa sobre el solar signado con el No. 13 de la manzana No.59, de c.c. # 070306700100, de 144.00m2., ubicado en el Comité Poblacional 20 de Febrero, Sector Agrilsa, de la parroquia Venus del Río Quevedo, de este Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, de propiedad de RITA MERCEDES CEDEÑO LIMA, de conformidad al informe emitido por el señor Procurador Síndico Municipal, Enc., de abril 9 del 2018.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.097-CL-18, de Abril 16 del 2018.

- 2.4. **Acoger favorablemente** el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.097-CL-18, de Abril 16 del 2018, y consecuentemente **autorizar** se levante el Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar que pesa sobre el solar signado con el No.1 de la manzana No.67, de c.c. # 070307900600, de 88.00m2., ubicado en el Comité Poblacional 20 de Febrero, Sector Agrilsa, de la parroquia Venus del Río Quevedo, de este Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, de propiedad de FLORA VICTORIA MACIAS LUNA, de conformidad al informe emitido por el señor Procurador Síndico Municipal, Enc., de abril 10 del 2018.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.098-CL-18, de Abril 16 del 2018.

- 2.5. **Acoger favorablemente** el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.098-CL-18, de Abril 16 del 2018, y consecuentemente **autorizar** se levante el Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar que pesa sobre el solar signado con el No.16 de la manzana No.17, de c.c. # 040505101600, de 150.00m2., ubicado en la Lotización Las Lagunas, de la parroquia San Camilo, de este Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, de propiedad de NICOLAS SEMINARIO UMANANTE, debiendo para el efecto el interesado cancelar el 2% del avalúo del terreno en virtud de no cumplir con el tiempo estipulado en la escritura para la extinción del Patrimonio Familiar, de conformidad al informe emitido por el señor Procurador Síndico Municipal, Enc., de abril 12 del 2018.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.099-CL-18, de Abril 16 del 2018.

- 2.6. **Acoger favorablemente** el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.099-CL-18, de Abril 16 del 2018, y consecuentemente **autorizar** se levante el Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar que pesa sobre el solar signado con el No.4 de la manzana No.19, de c.c. # 040507300400, de 200.00m2., ubicado en la Lotización Las Lagunas, de la parroquia San Camilo, de este Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, de propiedad de REINA ISABEL LAJE FLORES, debiendo para el efecto la interesada cancelar el 2% del avalúo del terreno en virtud de no cumplir con el tiempo estipulado en la escritura para la extinción del Patrimonio Familiar, de conformidad al informe emitido por el señor Procurador Síndico Municipal, Enc., de abril 10 del 2018.

TERCER PUNTO:

- 3.1. Aprobar en primera instancia el proyecto de Reforma a la Ordenanza para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Quevedo, unificando los proyectos presentados por los señores Concejales Orlando Barros Rivera y Abg. Angel Mora Salinas, y trasladarlos a las Comisiones de Legislación y de Vivienda, Turismo, Inquilinato, Registro de la Propiedad, para su análisis y socialización correspondiente, previo a emitir el informe respectivo, para su aprobación en segunda instancia.

En virtud de no existir intervenciones en asuntos varios, y habiéndose agotado el orden del día se clausura la sesión a las 16H56´.

Quevedo, Abril 26 del 2018

Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca
Secretario del Concejo

